



RESOLUCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CURSO 2021-2022 EN EL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

“ALMAZUELA 2.0: radio, televisión y prensa”

JUSTIFICACIÓN

Este proyecto de radio, televisión y prensa para centros educativos se inspira en la tradición riojana de la Almazuela. Del mismo modo que la unión artesanal de retazos da lugar a coloridos tejidos, los medios de comunicación pueden aunar pequeñas iniciativas dentro y fuera del aula para visibilizar el trabajo del centro y entretejer comunidad.

Los medios de comunicación, y más recientemente las nuevas tecnologías, son un potente agente de formación y socialización; configuran nuestra mirada sobre el mundo y el modo en que interactuamos en él. La dimensión comunicativa de nuestra sociedad influye directamente en el modo de construir el saber, la manera de aprender y la forma de conocer. Los retos que esto plantea al sistema educativo son indiscutibles.

Las nuevas tecnologías de comunicación y sus diferentes aplicaciones como el trabajo en grupo y la búsqueda de información, son fundamentales en la escuela del siglo XXI. La prensa, radio y televisión constituyen, por una parte, una excelente herramienta educativa multidisciplinar con la que fomentar el espíritu crítico, aplicar competencias digitales, favorecer la libertad de expresión, trabajar el lenguaje y potenciar el trabajo en equipo, entre otros objetivos. Por otra parte, también permiten trascender las barreras arquitectónicas y comunicativas entre la escuela y la vida cotidiana, estableciendo lazos de unión entre el centro, las familias y la sociedad en general.

Incorporar estos medios en los entornos educativos nos brinda una valiosa oportunidad para desarrollar multitud de capacidades y resignificarnos como agentes activos en la construcción de un mundo compartido. El enfoque y las actividades propuestas en este proyecto contribuyen directamente al desarrollo del contenido curricular de los niveles a los que está dirigido puesto que coinciden tanto con los objetivos de etapa de Educación Primaria como de Educación Secundaria especificados en los Reales Decretos 24/2014, de 13 de junio, y 5/2011, de 28 de enero respectivamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/108203	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0791269
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



A fin de fomentar modelos de comunicación y ciudadanía integral que impliquen tanto a la sociedad en su responsabilidad educativa como a los centros en el compromiso social, la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud lanza este proyecto de prensa digital, televisión y radio escolar llevando formación y materiales a los centros educativos de La Rioja.

Formación susceptible de ser financiada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU.

BASES

Primera. FINALIDAD

Esta convocatoria tiene como objeto seleccionar 13 centros educativos: los tres participantes del curso pasado y diez más, de los cuales 9 serán centros de titularidad pública y 1 concertado.

Segunda. PRÉSTAMO Y/O CESIÓN DE MATERIALES

Los centros participantes recibirán en préstamo los materiales y equipos necesarios para el desarrollo del proyecto: mesa de mezclas, micrófonos, auriculares, croma, cableado, etc.

Tercera. DESTINATARIOS

Podrán participar en esta convocatoria los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas de Educación Primaria y/o de primer ciclo de Educación Secundaria: CEIP, CRA, CEO, IES, SIES y CPC. Las actividades de este Proyecto de Innovación van dirigidas al alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 2 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/108203	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0791269
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



Cuarta. OBJETIVOS

1. Conocer y practicar diversos géneros periodísticos.
2. Aprender a utilizar las tecnologías de la información y comunicación para buscar y seleccionar información veraz, y presentar conclusiones en un contenido informativo.
3. Usar diferentes dispositivos tecnológicos como herramientas de comunicación, creando piezas informativas multimedia.
4. Detectar necesidades reales de la comunidad y planificar y gestionar en torno a ellas proyectos colaborativos sencillos de manera guiada, con el fin de alcanzar objetivos, haciendo un uso adecuado de los materiales.
5. Establecer canales de comunicación entre la comunidad educativa y otros agentes sociales que amplíen el conocimiento, valoración e implicación con el propio entorno.

Quinta. SELECCIÓN DE LOS CENTROS

Se constituirá una Comisión de Selección y Evaluación integrada por el Director del CRIE, o persona en quien delegue, y 3 personas asesoras del servicio responsable de la formación permanente del profesorado, una de cuales realizará labores de secretaría.

Esta comisión valorará las solicitudes mediante la evaluación de un **informe (máximo 3 páginas)** redactado por el centro escolar solicitante y una **entrevista (online)**, **entre el 20 y el 22 de octubre**, que tendrá una duración máxima de 30 minutos. En el informe se concretarán los siguientes puntos y estos serán los que se traten en la citada entrevista:

- Peculiaridades del centro.
- Grupos implicados.
- Profesorado y áreas vinculadas al proyecto.
- Apoyo de la AMPA.
- Conexiones con otros actores sociales.
- Experiencias previas con las temáticas del proyecto.
- Propuesta de actividades contextualizadas al centro.
- Otros aspectos que el centro considere adecuados que argumenten su deseo para participar en el proyecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2021/108203	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0791269	
1	Director General de Innovación Educativa			
2				



Sexta. ITINERARIOS Y FORMACIÓN

Los centros participantes en esta convocatoria deberán crear uno o más productos relacionados con una publicación de prensa, radio o televisión. La DGIE proporcionará formación según los siguientes itinerarios:

A) HERRAMIENTAS DIGITALES

- Formación básica presencial y online sobre el manejo de los recursos y herramientas multimedia

B) METODOLOGÍA

- Aprendizaje-Servicio (ApS)
- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

También se establecerán actividades de formación y seguimiento. Entre ellas:

1. **Sesión de presentación** para las personas encargadas de la coordinación en la que se atenderán posibles dudas y se pondrán en común las claves del proyecto.
2. Las personas asesoras del CRIE o externas realizarán en los centros **talleres** para el alumnado en los que se trabajarán unidades didácticas relativas a los contenidos curriculares de cada nivel para desarrollar actividades de prensa, radio y televisión.
3. Se podrá contar con **visitas de asesoría** y **reuniones con coordinadores/as** para el seguimiento del trabajo.
4. El proyecto culmina con una **Almuerzo colectiva** en la que participarán todos los centros implicados.
5. Algunos de los materiales realizados podrán ser seleccionados para la elaboración de un periódico cooperativo publicado en colaboración con el IER.

Séptima. REQUISITOS Y COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en esta convocatoria será preciso:

- La participación de al menos un docente de Lengua Castellana y otro de Lenguas extranjeras.
- Que la participación en este PIE esté aprobada por el Claustro y el Consejo Escolar.
- Complimentar y presentar la solicitud según la base novena de esta convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/108203	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0791269	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



- Los centros seleccionados recabarán, tanto de docentes, como del alumnado, la oportuna autorización para el tratamiento de imágenes, vídeos y audios según el anexo adjunto al formulario de solicitud.

El profesorado participante en el proyecto se compromete a:

- Asistir a la formación organizada por la DGIE en las fechas indicadas.
- Participar en las reuniones del centro necesarias para llevar a cabo el proyecto.
- Poner en práctica las actividades diseñadas.
- Responder a las medidas de seguimiento y evaluación.
- Participar, en su caso, en las actividades conjuntas de difusión del proyecto que pudieran surgir como resultado de la aplicación del mismo.

Octava. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN

- Cumplimentar debidamente el formulario de solicitud.
- Coordinar e impulsar las actividades programadas por el centro para el desarrollo del proyecto.
- Realizar la interlocución con la administración educativa en lo relativo al seguimiento del proyecto.
- Remitir a la DGIE los documentos que se soliciten a lo largo del curso en la fecha y modo que se indique.
- Formar en cascada al equipo docente de su centro.

Novena. SOLICITUD, PLAZO Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes de participación, se realizarán cumplimentando el siguiente formulario:
<https://forms.gle/usvMjCYVsGA2emTo6>

El **plazo de presentación** de solicitudes finaliza el **15 de octubre de 2021**.

Décima. MEMORIA FINAL DEL PROYECTO.

Concluidos los proyectos, los centros presentarán, mediante su remisión a la dirección de correo electrónico innovacion.educativa@larioja.org, una memoria final según el modelo que será proporcionado por el CRIE.

La fecha límite de envío de la memoria final será el día **1 de junio de 2022**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2021/108203	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0791269
1	Director General de Innovación Educativa		
2			



Undécima. CERTIFICACIÓN

La Comisión de Selección y Evaluación procederá a la evaluación del PIE y hará la propuesta de emisión de certificados.

Los requisitos mínimos que deberá cumplir cada docente participante para ser evaluado positivamente y recibir la certificación correspondiente serán:

- a) La asistencia continuada y participación activa en las sesiones de formación establecidas en el proyecto.
- b) La participación activa y el desarrollo de las actividades que se indiquen en las distintas fases de este proyecto.
- c) La presentación en plazo y forma de la documentación requerida a lo largo del curso.

Las horas de certificación máximas por la participación en este PIE son:

- Hasta un máximo de 60 horas por coordinación por participante.
- Hasta un máximo de 60 horas por participante-formador en cascada.
- Hasta un máximo de 40 horas por participación.

En caso de bajas laborales o sustituciones, las horas a certificar serán proporcionales al periodo de tiempo trabajado en el proyecto, mediante propuesta razonada del coordinador al finalizar la actividad, no pudiendo haber sido este inferior a tres meses consecutivos y su estimación en horas inferior a ocho.

Duodécima. DIFUSIÓN DE EXPERIENCIAS

Los derechos de explotación, respetando siempre los derechos morales de autoría, de los proyectos elaborados pasarán a ser propiedad de la Consejería competente en materia de Educación del Gobierno de La Rioja que podrá realizar las acciones de difusión que estime convenientes con indicación, en su caso, la autoría de los proyectos. En cualquier caso, los autores –previo consenso entre ellos- podrán proceder a la publicación de cualquier contenido relativo al proyecto, haciendo constar que el trabajo objeto de la publicación se ha realizado en el marco de la convocatoria correspondiente de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de La Rioja.

Decimotercera. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La solicitud de participación en la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/108203	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0791269	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				